



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
Consejo Nacional de Control Ético

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA

El Consejo Nacional de Control Ético del Partido Liberal Colombiano, en sesión plenaria del día 25 de agosto de 2023, conocida la evolución de las decisiones de la jurisdicción ordinaria y culminada la investigación ético disciplinaria por parte de la Corporación, decidió por unanimidad la cancelación de la condición de miembros afiliados al Partido Liberal Colombiano, por las faltas gravísimas cometidas por los señores Diego Fernando González Marín, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.049.866, ex alcalde del Municipio de Aguadas -Caldas-, Jhonattan Manuel Vásquez Duque, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.867.568, ex alcalde del municipio de La Merced -Caldas-, Andrés Felipe Aristizábal Parra, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.976.081, ex alcalde del Municipio de Villamaría -Caldas-, y señora Gloria Estella Raigoza Londoño, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.137.494, ex alcalde del Municipio de Alcalá – Valle del Cauca-, quienes habían sido elegidos parra elegidos para el periodo constitucional 2020-2023, en representación del Partido Liberal, por la afectación a la ética y la moral administrativa como ex alcaldes de sus respectivas jurisdicciones.

El Consejo de Control Ético censura que estos comportamientos se presenten en la actividad política nacional, que afecta la confianza ciudadana en las personas que ostentan la representación en cargos de elección popular,

JOSÉ FERNEY PAZ QUINTERO

Presidente

Consejo Nacional de Control Ético

Partido Liberal Colombiano